



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Siete de noviembre de dos mil veintitrés

Radicado No.	05001 40 03 007 2017 00606 00
Decisión	INCORPORA. PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorpora al expediente el memorial oficio allegado por SECRETARÍA DE MOVILIDAD- SUBSECRETARÍA LEGAL- UNIDAD DE COBRO COACTIVO, DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, informando que el proceso de cobro coactivo adelantado en contra de VIVANA MARCELA BERNAL GIRALDO se terminó por pago, razón por la cual levanto la medida cautelar, sin embargo, informa en el oficio Radicado: 202330049579:

Es de anotar, que en virtud del embargo de remanentes o solicitud de acumulación de embargos solicitado por su despacho cuya atenta nota de acumulación fue tomada por la unidad de Cobro el día 12 DE JULIO DE 2018, mediante Resolución N° JB-20180712-07 se solicitó a SECRETARIA DE MOVILIDAD DE ENVIGADO dejar a disposición del JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD el vehículo de placas HNU566, en razón de proceso EJECUTIVO Instaurado por JUAN ESTEBAN MONTOYA GONZÁLEZ en contra de VIVIANA MARCELA BERNAL GIRALDO con CC 1128421999 Radicado N° 05001-40-03-007-2017-00606-00.

Respuesta que se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESEⁱ

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 181** hoy **8 de noviembre de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ea726e2c9395bbdf42415e429ffc453399fbfb3d52a72dd309de612f5bcb150**

Documento generado en 07/11/2023 11:58:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>